

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **ESTADOS CONTABLES**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Estados Contables
Código:	5570015
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Conocer los Estados Contables que puede presentar una empresa como medio de comunicación con los usuarios e interesados en la misma. El objetivo se centra tanto en la elaboración de los Estados Contables como en la comprensión e interpretación de la información contenida en ellos. En definitiva se pretende poner al alumno en contacto con los Estados Contables que actualmente se están presentando en el mundo empresarial.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Capacidad de organizar y planificar.

Buena expresión oral y escrita.

Habilidad para trabajar de forma autónoma.
Capacidad de análisis, crítica y síntesis
Habilidades interpersonales.
Habilidades de búsqueda y gestión de la información.
Capacidad para generar nuevas ideas.
Competencias genéricas:
Capacidad de análisis y síntesis.
Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.
Capacidad de aprender

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

TEMA 1. LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE
TEMA 2. EL BALANCE.
TEMA 3. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.
TEMA 4. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.
TEMA 5. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
TEMA 6. OTROS ESTADOS CONTABLES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

La docencia mixta de clases presenciales teóricas y prácticas y tutorías.

- Los contenidos teóricos se utilizarán métodos expositivos: la lección magistral participativa.

- Las tutorías constituyen un método complementario de formación personalizada

Clases Prácticas

Las clases prácticas se destinarán a la resolución de casos y cuestiones, en sesiones específicas que tendrán lugar durante y tras la explicación de los temas

AAD sin presencia del profesor

A largo del cuatrimestre se propondrán a los alumnos trabajos.

Se introducen aquí también las horas de estudio del alumno.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Criterio de calificación

EVALUACION CONTINUA (sólo en la convocatoria de junio):

En la convocatoria de junio se plantea un sistema de evaluación voluntario. Dicho sistema

consiste en la realización de dos pruebas cuya estructura es la siguiente:

1ª prueba: Tema 1, tema 2, anexo del tema 2 y tema 3. Su ponderación final es del 50%

2ª prueba: Temas 4 y 5. Su ponderación en la calificación final es del 50%.

El alumno se acogerá al sistema de evaluación continua presentándose a la primera prueba.

Solo podrán presentarse a la segunda prueba aquellos alumnos que hayan obtenido una

calificación igual o superior a 5 en la primera prueba. El alumno que apruebe ambos parciales (con una calificación igual o superior a 5), aprobará la asignatura con la nota media de las dos pruebas. El alumno que suspenda cualquiera de los dos parciales podrá presentarse al examen final.

Normativa de Exámenes US. Art. 23.3. "La no realización por un estudiante de un número de

actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de "No

Presentado" en el acta final". De lo que se desprende que si el alumno se presenta a los dos

parciales, aunque no se presente al examen final, aparecerá como "presentado", con la nota

obtenida.

EXAMEN FINAL (convocatorias de junio, julio y noviembre):

El examen final constará de varias preguntas teóricas y/o prácticas de los temas del programa de la asignatura, que permitirán al alumno demostrar su habilidad en la aplicación de los conocimientos impartidos en la asignatura a situaciones particulares y en el empleo de las normas contables.

En cualquier caso, no será posible aprobar el examen si el alumno comete tres o más errores graves, entendiendo por tales los cometidos al identificar estados contables o al clasificar las cuentas entre los grupos de activo, pasivo, patrimonio neto, gastos e ingresos. También serán evaluables, cuando el diseño del examen lo permita, la claridad y coherencia de la redacción, así como la corrección ortográfica.

Las fechas, horas y lugares para la revisión de los exámenes se darán a conocer en el

momento de publicar las calificaciones provisionales. Esta información se publicará en la

plataforma de enseñanza Virtual de la Universidad o de la secretaría virtual si la convocatoria lo permite en el caso de que el acta oficial esté abierta por el centro.

Una vez terminadas las revisiones se publicarán las calificaciones definitivas (actas).

Se recomienda a los alumnos que comprueben las actas.

Antes de cada examen se planteará un mecanismo (normalmente un formulario electrónico) en el que el alumno informe de su compromiso de asistencia a dicho examen. Este formulario no será vinculante, pero proporcionará una ayuda inestimable a la hora de organizar la logística del examen, en beneficio tanto del alumnado como del profesorado.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los estudiantes que se encuentren en estas circunstancias, tendrán que presentar los justificantes correspondientes. Según las circunstancias de cada caso, se adaptará el itinerario curricular.